



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Simulación.

Radicado: 25148-40-89-001-2022-00023-00.

Demandantes: Álvaro Triana Medina y Ligia Ibarra de Triana

Demandados: Yury Pedroza Silva, Susana Silva Zamora y Neftali Pedroza Peña.

Toda vez que la audiencia de que trata el artículo 372 del código general del proceso está programada para el próximo 22 de marzo, con el fin de garantizar el derecho a controvertir el dictamen pericial rendido por el señor Jaime Enrique Bustos Sierra, en virtud del artículo 231 *ibídem*, se dispone:

Incorporar el dictamen pericial al expediente de la referencia, el cual se deja a disposición de las partes por el término de diez (10) días, motivo por el que se aplaza la audiencia inicial que había sido programada, y se fija como nueva fecha el 17 de abril hogaño a las 2:00 p.m., en la que se citará al perito para los efectos indicados en el artículo 228 del código citado.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:

Beatriz Helena Montealegre Pachon

Juez

Juzgado Municipal Juzgado

Promiscuo Municipal

Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 75a02a0b9677c9aac0dac72ef7c2a80fd2fd1aa6f3a889ce88cbbf674ae9e4f7

Documento generado en 16/03/2023 02:39:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 35
Fijado hoy 17 marzo 2023.



LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario